



DECRETO N° **574.**

TEMUCO, **25 ABR 2022**

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 22.04.2022 presentada por SOCIEDAD FERRETERA Y EQUIPOS CHILE LIMITADA.  
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.  
3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980  
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28123  
Actividad Económica : VENTA AL POR MENOR HERRAMIENTAS Y ARTICULOS FERRETERÍA.  
Código Actividad : 475.201  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : AVDA. SAN MARTIN N° 745, LOCAL 1.  
Nombre Del Contribuyente : SOCIEDAD FERRETERA Y EQUIPOS CHILE LIMITADA.  
Rut : 77.522.625-0  
Nombre Rep. Legal : GUIÑEZ MATUS MARISOL ALEJANDRA  
Rut Rep. Legal :  
Dirección Particular :  
Fecha De Solicitud : 22.04.2022  
Otorgación N° : 113  
Fecha Otorgamiento : 22.04.2022  
Rol Avalúo : 00218-0302  
Email : mguinez@maquepchile.cl  
Telefono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAAV/Impñ.  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital).

"Por Orden del Alcalde"  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2.462616.